



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 NRD/ IAV / MCC/ RPM/ DVE/ RCO/ SSP/ tai-



DECRETO EXENTO N° 2908 /
 CAUQUENES, 22 JUN. 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023. El auto a las
3. El Memo N° 1693 de fecha 06 de junio de 2023, de DIDECO solicitando realizar modificación al Programa "APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2023 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".
4. Certificado N°535 de fecha 13 de junio de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°77 de fecha 13 de junio de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación N°03/2023, al Programa "APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2023 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La necesidad para la absorción de cesantía de la comuna de cauquenes, durante el periodo correspondiente a los meses de enero y diciembre del año 2023, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 76 puestos de trabajo, 17 de media Jornada y 59 de jornada completa, para ciudadanos de la Comuna de cauquenes.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°01/2023, de fecha 13 de junio de 2023, del programa "APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2023 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N° 2 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILISE APANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
 Sánchez Peña

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA

**POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022**

Handwritten signature